

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

El beato Miguel de los Stos.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta Maria del Mar; se reserva à las siete y media;

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 18 de Junio.

Ayer, en la cámara de los comunes, M. Fitzgerald, diputado del condado de Clare (Irlanda) ha preguntado à M. Goltbourn que medidas habia tomado el gobierno para socorrer à los Irlandeses. Esta cuestion ha dado lugar à M. John-Smith para anunciar que las noticias oficiales recibidas ayer eran de naturaleza la mas espantosa; parece cierto que en el condado de Clare hay 99.639 personas que hace muchos meses no tienen otro recurso que la caridad pública para asegurar su existencia. En el Sud-Oeste del condado de Cork se cuentan 123.000 personas en igual apuro; y en una de las baronias del condado de Clare, muchos habitantes han sido ya víctimas de la miseria. Estas noticias han producido la mas viva sensacion en los miembros presentes en la asamblea.

El Gobierno se ocupa con actividad en los medios de remediar el hambre que aflige à la Irlanda. (Sun.)

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTEES.

En la sesion ordinaria del dia 2, continuó la discusion sobre el empréstito, y despues de haber hablado los Sres. Adan, Buruaga, Septien, Oliver, Soria, y otros, se preguntó si se prorrogaria la sesion una hora mas y se acordó que no.

Se levantó la sesion à las tres y media.

En la del 3, se dió cuenta de un oficio de los Sres. Aillon y Neira, cediendo la cuarta parte de sus dietas, como lo habian verificado los demas diputados.

La comision primera de Hacienda presentó su dictamen acerca de las compañías fijas que debian subsistir en los presidios de Africa, y de la cantidad que podia destinarse à este objeto: en

él se proponia que subsistiese la compañía de morros mogataces con la fuerza de 100 hombres; la compañía de caballería de Centa con 102 plazas y 80 caballos, y las compañías de los presidios de Melilla, Alhucemas y el Peñon, à cuyo objeto se señalaba la cantidad de 667,372 rs. Aprobado.

Se leyó un oficio del Sr. secretario de la Gobernacion de la Península, trasladando los que habia recibido el Gobierno del gefe político y comandante general de Valencia con fecha de 31 de Mayo último, participando lo ocurrido en aquella capital en aquel dia y en el anterior.

El Sr. Salvá presentó la siguiente proposicion que fué aprobada: «Pido à las Córtes se sirvan mandar que inmediatamente se presenten todos los secretarios del Despacho para instruirnos del estado de las relaciones diplomáticas con el Gobierno frances, y de los últimos sucesos de Aranjuez, Valencia y demas de igual naturaleza, cuya noticia haya llegado al Gobierno en el corriente mes.»

Continuó la discusion sobre el empréstito: la que se suspendió, para leer el informe de la comision especial nombrada por las Córtes para examinar el estado político de la Nacion, en el cual decia, entre otras cosas, que habia pedido al Gobierno cuantas noticias pudiese suministrarle para llenar debidamente su objeto; y que con vista de ellas y de las demas que obraban en el expediente, habia juzgado necesario remontarse al origen de los males para aplicarles el oportuno remedio; pero que al mismo tiempo creia deber limitar sus observaciones à las causas mas próximas de donde aquellos dimanaban, desentendiéndose de otras mas remotas, y por consiguiente menos conocidas. (Se continuará).



BARCELONA 4 DE JULIO.

Hasta el hombre mas rudo conoce que la

apatía é indiferencia con que el gobierno miró la facción de Misas hace mas de tres meses, ha sido la causa de que tomase unos progresos tan grandes que llora ya toda Cataluña por los robos, saqueos, incendios y toda clase de atrocidades que cometen, habiendo llegado al estremo de apoderarse de una fortaleza interesantísima como la de Seo de Urgel, que estaba abandonada á si misma, aunque bien provista de armas y municiones y en la misma frontera: todas estas causas, y las que son consiguientes, nos ponen en la dura precision de pedir se exija la responsabilidad á los que lo han sido de tamaños males: entre otros no podemos menos de enumerar al E. S. Comandante general que fué de este 7.º distrito militar D. Joaquín Ruiz de Porras, y por lo tanto, por su mismo honor, y por el bien de Cataluña, no debería espedirse su pasaporte hasta que se hallase plenamente justificado de los cargos que puedan hacersele; pues aqui es donde debe recibir la satisfaccion, ó el castigo que merezca.

Ea, conciudadanos; para estos casos es el derecho de peticion; oiganse nuestras quejas, y con el fallo de la ley quedarán nuestras ansias satisfechas.

ARTICULOS COMUNICADOS.

¿Creeran Vdes., Ciudadanos Editores, que algunos no han aprobado el que yo continuase la firma en mi comunicado de ayer acerca la escandalosa pérdida de las fortalezas de la Seo de Urgel, suponiendo que era demasiado comprometerme? ¿Pusilánimes!... ¿Es comprometerse el decir la verdad? ¿Se opone esto al artículo 8.º de la ley de 22 de Octubre de 1820? ¿Se fingen en él delitos? ¿No son por desgracia harto ciertos, públicos é inegables mis asertos?... ¡Eh! ¿Que atrasados estais en la carrera de una racional y verdadera libertad civil! ¡Infelices de nosotros, si aun se nos privase del consuelo de lamentar nuestros infortunios, y aun de designar sus autores! Las conductas privadas, segun la notada ley, son las que deben respetarse unicamente; pero no los procederes de un empleado en el desempeño de su destino, aun cuando se creyese una imputacion, si su autor probase el relato, (artículo citado).

Tal vez la idea de los tales en el entendido comprometimientó, es por el que puede resultarme si cambiase el sistema. Si este fuese el sentido, otro dictado peor que el de pusilánimes merecerian. Pero por si acaso, sepan que no desmentiré jamas mis principios y procedimientos liberales, y que no quiero dejar de estar comprometido en favor de la Constitucion española publicada en 19 de Marzo de 1812, y en prueba de que ni aun quiero sobrevivir á su pérdida, si por desgracia llegase á verificarse, para ahorrarme aun á los fieros instrumentos del despotismo el trabajo de la formacion de mi causa; **DECLARO** á la faz del mundo, que yo fui uno de los que contribuyeron mas eficazmente en esta ciudad al restablecimiento del sistema Constitucional á principios del año 1820, y uno de los siete denominados Infantes de Lara, que para facilitarlos nos

comprometimos particularmente á apoderarnos del general Castaños, con el eminente riesgo que se deja discurrir: que al mismo objeto fué el autor de las proclamas que á nombre del invicto general Quiroga se imprimieron en esta ciudad por el ciudadano Rubió, y circularon antes del 10 de Marzo, por la provincia, cuya proclama tuvo la bondad de corregir mi actual jefe de oficina D. Gines Quintana: que he puesto muchos comunicados continuados desde entonces en los periódicos de esta capital, bajo los anónimos de. = Uno de los siete Infantes de Lara. = El exaltado por la Constitucion. = El último miliciano. = El de buena fé. = El sin solapa. = Uno de los oficiales retirados. = El Principe de Menzicof. = y otros que no tengo presentes, á mas de algunos en que he continuado mi firma: y sépase que mi ánimo es esponerme á los mayores peligros y hacer todos los esfuerzos posibles pecuniarios y personales, para defender el mismo actual sistema, pues unido con los buenos sabremos cumplir el voto de *Constitucion ó muerte*; haciéndonos mas y mas emprendedores y fieros las mismas turbulencias políticas, que arredran á otros, hasta el estremo de haber despreciado cierto sugeto un hermoso destino por el actual estado de estas provincias, esto es, por miedo á los facciosos. ¿Serán los tales buenos defensores del sistema? ¿Habran dado jamas pruebas positivas de su adhesion? Agrádecame si callo su nombre, y cúbranse de vergüenza al intentar parangonarse, ó ser superiores en merito al último exaltado, seguros de que así como estos restablecieron el sistema, sabrán sostenerlo, ó perecer, como lo ofrece el ayudante retirado vice-secretario de la Diputacion provincial. — *Francisco Soler*.

Sres. Redactores del Constitucional. Si las continuas y terribles lecciones que por desgracia han recibido los Españoles desde que empezaron la historia de su libertad, no han de hacerlos suficientemente cautos para evitar otro decreto de 4 de Mayo en Valencia, desde luego pueden contar por nulos cuantos sacrificios han hecho para exigir el reinado de las leyes.

He leído con escándalo en los periódicos, que enterado el Rey del parte del Escmo. Sr. Comandante General de este 7.º distrito, aplaude la fuerza y energía que desplegó el mismo gobernante en el día 17 para volver á la Ciudadela al Coronel Costa. Todo amante verdadero de la Patria, no puede menos de recordar los partes oficiales en que S. M. daba infinitas gracias por su comportamiento á los asesinos de Porlier y de Lacy.

Sí, S. M. dice que no hubo alteracion pública por efecto de aquel movimiento, y recomienda á su querido mandarin que siga conservando el orden; pero en el oficio se confunde lo que se entiende por orden ó por letargo político; jamas causa resentimiento público el deguello de millares de hombres en Constantinopla; pero la parte sana de Barcelona, los verdaderos amantes de la Patria, aquellos cuyos corazones se mantienen puros en medio de la corrupcion todos creen que no por bien de la Patria ejecutó el Comandante ge-

neral la accion del 17 en la distinguida y benemérita persona del Coronel Costa, si no por que tal vez embidia las virtudes de este patriota á quien jamas sabrá imitar.

Los hombres de bien, los amantes de las leyes se baten y esterminan á los agentes del absolutismo, y no persiguen á los liberales, y cuan diversa fuera la situacion de Cataluña, si su Comandante general hubiera perseguido á los facciosos con la energia que trasladó á Costa del principal á la Ciudadela!

Convenzámosnos /oh Españoles! de que se nos vende pérvida y traidoramente, alcemos alguna vez el pendon de la verdad y la justicia, y perezcan á su vista los enemigos de la libertad. — J. G. y V.

Catalanes: ¿que esperamos? no estamos ya convencidos de que á los malvados nada les intimida para continuar sus maquiabélicos planes, cuando creen tener los medios suficientes para llevar á debido efecto su ejecucion? Sí: no hay duda; y menos la hay, de que nuestro criminal silencio les dá las ventajas del orgullo mal entendido, creyéndonos abatidos, y ellos triunfantes. ¡Barcelona! ¡Barcelona! despierta del letargo, en que seres degradados, hijos espúreos de la madre patria, te tienen sumergida!... El tiempo vuela! las circunstancias son las mas criticas! y el remedio puede ser tardío, si no se practica inmediatamente. Este horroroso cuadro de nuestros infortunios fomentado por el genio del mal, tal vez en esta misma capital, donde la falsa política y las necias preocupaciones han entorpecido la marcha del sistema, tomando muchas veces sin necesidad medidas gubernativas que han causado males irreparables, nos han puesto en el borde del precipicio; viéndose obligados los patriotas mas exaltados á reconcentrarse en si mismos, llorando con lágrimas de sangre las desgracias de su patria.

Ya llegó el dia de correr un velo á lo pasado, siendo generosos y benéficos, como previene la Constitución tan vilmente ultrajada: corramos impávidos á las armas; destruyamos para siempre esas innumerables gavillas que nos circundan; pero no olvidando el pedir ante la ley, como hombres libres, el castigo de los culpados en tan infernal trama; sobre todo, ciudadanos, que el imperio de la ley mande exclusivamente; suplicando á las autoridades el que se proceda inmediatamente á la averiguacion de las causas que han producido la pérdida de la Seo de Urgel, la razon porqué se hallaba abandonada de un modo tan pérvido; y en fin, que sufra todo el rigor de la ley el malvado ó malvados que tengan la culpa.

Estas medidas son necesarias, y las únicas que harán desaparecer la apatía que se manifiesta; pues sin que se vea el castigo sobre los delincuentes, (nada menos que de alta traicion á la patria y de lesa nacion) nada adelantaremos.

Cataluña, y la nacion toda, está agravada; la sangre inocente clama justicia; la sagrada Constitución respeto y obediencia: y las leyes su exacto cumplimiento.

¡Padres de la patria! todo está á vuestra

disposicion para sostener la Constitución. Caminad impávidos por la senda de la ley; seguidos que esta magnánima poblacion no dejará fallidas vuestras esperanzas; con lo cual reinará la union, en que estriba la destruccion infalible de los traidores á la patria.

Sirvanse Vdes, Sres. Redactores, incluir este escrito en su apreciable periódico: B. L. M. de Vdes. S. S. S. — J. P.

Sres. Editores: He visto que en varios periódicos se habla de la defensa de la villa de Olot, pero en todos con variacion y poca exactitud, y asi sirvanse Vdes. insertar este papel que seguramente entraña las noticias mas exactas y conformes á los partes oficiales que se han dado sobre este particular.

Carisada la villa de Olot de aguardar socorros, pues si alguno recibia era despues de muerto Pascual: resolvió por si sola ponerse en estado de defensa para proporcionarse un dia de gloria.

Despues de cerradas con toda precipitacion algunas de las principales bocas-calles, formadas dos compañías de voluntarios de 80 plazas cada una y otra de 30 de guerrillas; sin haber tenido tiempo de construir otras obras de defensa ni organizar mas fuerza armada, atacó el enemigo por varios puntos á las cinco y media de la mañana del 15 del espirado Junio con 800 hombres mandados por Mosen Anton, Plandolit y Mata de las Presas; á las siete con poca pérdida lograron penetrar algunas casas del Terrial y hacerse dueños de este punto. A las doce del dia llegaron Buixó y Malavila con su gabilla de 220 hombres y atacaron el convento del Carmén, y otra columna de Mosen Anton el Hospicio, donde se hallaban reunidas la mayor parte de nuestras fuerzas; intimaron la rendicion por medio de oficios mal concebidos y se les contestó de palabra con el desprecio que merecen Mosen Anton y Malavila que firmaban aquellos. Verificaron el ataque haciendo un vivo fuego desde algunas casas, pero fué sin provecho.

Con catorce horas de continuo fuego, 1.020 hombres no pudieron desalojar á 190 de los puntos que defendian, ni entrar en el centro de la villa por la lluvia de piedras, tejas y tablones que de todas partes caia sobre aquellos que intentaban internarse: enfurecidos los enemigos por tanta resistencia asesinaron algunos paisanos indefensos, saquearon una multitud de casas y redujeron á cenizas las de D. Miguel Mas de Xexás y de D. Estevan Estorch regidores, y las que ocupaban D. Ramon Maciá y Bagó y D. Gerónimo Avellana, habiendo tambien pegado fuego á la de D. Francisco Fontanella y Masó, teniendo de milicias voluntarias. Es de crecidísima suma el valor de la ropa, alhajas y dinero que se llevaron los defensores de la fé: en esta jornada perdieron unos 200 hombres entre muertos y heridos; y nosotros 12 muertos y 27 heridos. A no haber sido el horror del incendio y del saqueo, el trastorno de tantas familias, el haberse unido con Mosen Anton el cabecilla Misas con 300 hombres, el temor de que quemarian las fábricas, que la mayor parte estan en los ar-

habales indefensos; el haberse consumido cuasi todas las municiones y la poca esperanza de auxilio, seguramente que la segunda jornada hubiera sido aun mas gloriosa.

Todos los que cooperaron á la defensa merecen elogio particular, y singularmente el coronel D. Ventura Vallgornera, comandante de las fuerzas armadas de Olot, quien á pesar de su avanzada edad se mostró infatigable alentando el pueblo para la defensa y dando las mas acertadas disposiciones con la serenidad propia de un esperto y aguerrido militar, por lo que mereció mil vivas y aclamaciones de todo el vecindario de Olot. Los capitanes D. José Salgas, D. Francisco Serrat Calvó, D. Francisco de Pinto y D. Juan Surós y Marques; los tenientes D. Damaso Carrera, D. Francisco Fontanella y Masó, D. Antonio Vidueyros que sirvió en clase de ayudante, y D. Victoriano Sugrañes se portaron bizarramente. El teniente retirado D. Agustín Basil, el cadete D. Luis Vila y el sargento primero D. Estevan Serrat-Calvó herido de una bala de fusil demostraron un valor poco comun. El comisario del barrio 2.º D. Ramon Ros con su gloriosa muerte ha dejado una memoria eterna de su adhesión al sistema constitucional. Dña. Mariana Casadevall y Fargas es digna de todo elogio por el espíritu con que cooperó á la defensa de la plaza de la Constitución: y lo es también Dña. Luisa de Soler, que á pesar de hallarse ausente su marido, llenó el hueco que dejó este, defendiendo no solo su casa, sino también las de sus alrededores, acompañada del valiente patriota D. José Picola.

No es poco lo que ha hecho Olot, porque alomenos con la narración de su heroica defensa podrán llenarse muchas páginas de los expedientes se formen sobre su conducta, saldrán los alcaldes y ayuntamiento de tanta responsabilidad como tenían amenazada, y el saqueo, muertes é incendio serán un verdadero testimonio de si el pueblo de Olot proclamó á Misa, como dijo el célebre comandante de batallón D. Ramon Gali, y muy bien podria este restituir las 100 libras de multa que exigió al ayuntamiento de bienes propios, que alomenos ayudarian al coste de la reedificación de las casas de los regidores Mas y Estorch, y podria el mismo comandante de batallón continuar estas noticias á su insignificante contramanifiesto. = A. S. C. y M.

Sr. Editor: pues que está en moda encajar un *mentis* al mas pintado díganle Vdes. al Sr. F. B. que miente el que el Intendente haya contratado hacer zapatos con ningún zapatero ni contratará, y que en adelante con noticias mas ciertas salga á molestar la atención del público.

Queda de Vdes. su atento servidor, el enemigo de los que no saben decir verdad.

PREGUNTA SUELTA:

En que diablos consiste que este mes cum-

ple un año que está cerrada la escuela cívica, siendo así que se ha privado de esta enseñanza á 300 discipulos que tenia la dicha escuela con los ciegos, y sordomudos que suspiraban para ver desterrada de entre ellos la ignorancia, con un establecimiento tan precioso, diestro, propio y delicado, y tan recomendado en nuestro sistema Constitucional?

¿Si será por la muerte del Director Don Joaquín Catalá, en quien Barcelona llora un sabio emprendedor amante de la felicidad de la patria?

¿Si será por tibieza del Director Casamada ó por falta de caudales en el Ayuntamiento de esta ciudad?

Ninguna de estas razones será capaz de tener en apatía á nuestros gobernantes del cuerpo municipal, de cuya grandeza de alma tenemos repetidas pruebas.

Ea pues, amados condiscipulos míos, unamos nuestros ruegos, y esperemos de la actividad y patriotismo de nuestro cuerpo municipal que apartando y superando todo entorpecimiento planificará pronta y debidamente esta escuela que tanto ansia el público Barcelonés, y así lo espera.

El discípulo deseoso de aprender.

Embarcaciones entradas ayer.

Espanoles.

De Mahon en 3 dias la fragata N. S. de Monserrat (a) Dos de Mayo de 212 toneladas su capitan D. Juan Grau; con cacao, semilla de lino y lastre á D. Juan Dotres.

De Suances, Ferrol y Camariñas en 30 dias el quechemarin N. S. de la Merced de 30 toneladas su capitan Pedro Antonio Mendezona; con trigo y harina á D. Paulino Duran y Compañía.

De Palma en Mallorca, en 2 dias el jabeque S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Miguel Oliver, con algarrobas, tocino, escobas, aguardiente y la correspondencia á varios.

De Palma en Mallorca, y Soller, en 8 dias el jabeque Sto. Cristo de Sta. Cruz de 44 toneladas, su patron Coll, con carbon, lana, listados, almendron, y otros géneros y la correspondencia.

De Mahon y Mataró, en 4 dias el jabeque S. Telmo, de 31 toneladas, su patron Antonio Colomer en lastre.

De Valencia en 3 dias laud N. S. de los Desemparados de 20 toneladas su patron Francisco Miñana; con trigo, harina, arroz y salvado á varios.

Un laud de S. Feliu con carbon y otro de Villanueva con vino.

TEATRO.

La ópera seria en 3 actos: el Otelo ó el Moro de Venecia; música del célebre maestro Rossini.

A las 7 y media.